

REGLAMENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES

AÑO ESCOLAR 2022-2023



Ville de Lancy
**Service des affaires
sociales et du logement**
Route de Saint-Julien 63
1212 Grand-Lancy
Tél. 022 706 16 66

PREÁMBULO

Como complemento a la oferta de la GIAP (Agrupación de Municipios para Actividades Extraescolares) relativa a la organización extraescolar, la Ciudad de Lancy ofrece un servicio de restaurantes escolares, prestado a través de ocho locales ubicados en los centros educativos de Lancy.

Los restaurantes escolares de Lancy han obtenido la calificación «Tenedor verde junior». Esta calificación confirma que los niños reciben un plato del día sano y equilibrado en un entorno adecuado que responde a las normas de la calificación.

SERVICIO ENCARGADO

El servicio encargado de la gestión de los restaurantes escolares es el Servicio de Asuntos Sociales y de la Vivienda de la Ciudad de Lancy, avenue Eugène-Lance 3, 1212 Grand-Lancy, tel. 022 706 16 66.

RELACIONES CON LA GIAP

Para acudir a los restaurantes escolares, los niños deben hallarse previamente inscritos en la GIAP. El precio de las comidas que se indica en este reglamento no incluye los gastos relativos a la custodia del niño. Estos se facturan directamente por la GIAP.

Los animadoras y animadores de la GIAP registran las presencias diariamente e informan de ello al servicio competente.

FUNCIONAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES

Los restaurantes escolares están abiertos lunes, martes, jueves y viernes a los niños de 1º a 8º de primaria que asisten a los centros educativos de Lancy. Los animadores y animadoras de la GIAP se hacen cargo de los niños inscritos a la salida de cada centro educativo, es decir, a las 11:30, y los acompañan al restaurante en el que comerán. Antes y/o después de la comida, se ofrecen a los niños diversas actividades.

Los animadores y animadoras de la GIAP son los responsables de los niños; estos no pueden abandonar el lugar ni alejarse de él sin su permiso.

MENÚ Y RÉGIMENES ALIMENTARIOS

En principio, los restaurantes escolares sirven la misma comida a todos los niños. Los menús se anuncian con una semana de anticipación en los paneles previstos a tal efecto, así como en la web del municipio.

En el caso de que un niño deba seguir un régimen alimentario específico, en la medida de lo posible y respetando las condiciones generales de la GIAP se buscarán soluciones apropiadas. De acuerdo con las directrices del Servicio de Salud de la Juventud del Departamento de Educación Pública, la enfermera escolar establecerá un Proyecto de acogida individualizado (PAI).

La alimentación vegetariana vinculada a los valores familiares, así como las ligadas a las convicciones religiosas, que hubieran sido comunicadas en el boletín de inscripción serán respetadas sin menú especial ni posibilidad para los padres de aportar complementos a la comida suministrada por el restaurante escolar. En todos los demás casos, cualquier restricción alimentaria deberá hallarse explicitada en un certificado médico. Ningún alimento será excluido de la comida de un niño sin una justificación oficial. En caso de alergias a determinadas sustancias alimentarias, los representantes legales deberán proveer las comidas del niño. Este las consumirá en el comedor, junto a sus compañeros. Serán aplicables las directrices en la materia del Servicio de Salud de la Juventud del Departamento de Educación Pública.

INSCRIPCIONES

De conformidad con las condiciones generales de la GIAP, las inscripciones se efectuarán únicamente por vía electrónica, en el portal de internet my.giap.ch. Los padres sin posibilidad de obtener una cuenta e-démarche deberán contactar con la central de inscripciones, llamando al teléfono 022 304 57 70.

En el momento de la inscripción, el representante legal determinará, para todo el año escolar, el/los día(s) de la semana en que el niño acudirá al restaurante escolar.

Mediante la firma del boletín de inscripción o su validación por vía electrónica, el representante legal certificará que acepta las condiciones generales de la GIAP y de Restoscolaire, así como el reglamento de los restaurantes escolares de la Ciudad de Lancy.

PRECIO DE LAS COMIDAS

Las comidas se facturan al precio de 8,- CHF al día para cada niño.

AUSENCIAS EN LAS COMIDAS

Las eventuales ausencias en las comidas deben comunicarse necesariamente antes de las 8:00 en la plataforma «Restoscolaire», conectándose con el portal extraescolar my.giap.ch o en el contestador telefónico de la GIAP del respectivo centro educativo, cuyo número de teléfono es comunicado en el momento de la inscripción. Deberá indicarse claramente el nombre y apellido(s) del niño, así como los días de ausencia previsible.

Todos los cambios relacionados con la planificación prevista en el momento de la inscripción (ausencias o presencias suplementarias) pueden modificarse en el portal extraescolar my.giap.ch. Este trámite obligatorio evitará que los animadores y animadoras tengan que buscar al niño y contactar inútilmente a los representantes legales.

Las comidas de los niños que se hubieran excusado dentro del plazo no serán facturadas. Las comidas de los niños que no se hubieran excusado o que lo hubieran hecho después de las 8:00 se facturarán a la tarifa normal de 8,- CHF por comida.

FACTURACIÓN

La ciudad de Lancy forma parte de la plataforma «Restoscolaire» de la Asociación de Comunas de Ginebra que permite la gestión de la presencia de los niños y el pago anticipado de las comidas.

Los padres abonarán un pago anticipado, en el momento de la vuelta a las clases. El importe inicial deberá cubrir el precio de las comidas de un mes de cada uno de los niños inscritos. Los pagos siguientes deberán ser suficientes para que el saldo disponible sea, como mínimo, de 5 comidas por niño.

Los datos para el pago por banca electrónica se hallan disponibles en el portal de actividades extraescolares my.giap.ch, en la parte dedicada a Restoscolaire.

Los padres que no dispongan de internet o que no deseen pagar por banca electrónica tienen la posibilidad de pedir boletines de pago (BVR). Este procedimiento se halla sujeto al pago de gastos administrativos. Contacte por teléfono con la central: 058 307 84 64.

En caso de saldo insuficiente, se enviará por correo a los padres un extracto de la cuenta con los gastos del requerimiento.

En caso de impago, no obstante el requerimiento, se iniciará el procedimiento correspondiente a través de la Oficina de apremios por deudas. La Ciudad de Lancy se reserva el derecho de suspender las prestaciones, es decir, de excluir al niño de los restaurantes escolares.

En caso de dificultades económicas, se insta a los representantes legales a que contacten lo antes posible con el Servicio de Restaurantes Escolares de la Ciudad de Lancy, llamando al teléfono 022 706 16 78.

Por otra parte, el Servicio de Asuntos Sociales de la Ciudad de Lancy está disponible para evaluar la situación y las peticiones de los representantes legales. Los asistentes sociales les recibirán, previa cita telefónica en el 022 706 16 66.

RESCISIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Cualquier modificación del contrato de prestación del servicio puede efectuarse por vía electrónica en el portal de internet my.giap.ch o comunicarse por escrito al responsable de sector de la GIAP antes del 25 del mes en curso. a fin de que sea tenida en cuenta a partir del comienzo del mes siguiente.

La rescisión del contrato de prestación del servicio deberá comunicarse por escrito al responsable de sector de la GIAP antes del 25 del mes en curso a fin de que sea tenida en cuenta a partir del comienzo del mes siguiente. No podrá realizarse a través del portal de internet my.giap.ch.